

BASES y REGLAMENTO (Leer obligatoriamente)

ARTÍCULO 1°. Organización: En adelante también llamada la "Organización", empresa que organiza la competencia denominada "Desafío UrvatlonTT".

ARTÍCULO 2°. Recorridos: El circuito de la competencia será medido y recorrido por la organización. Este será publicado a lo menos con dos semanas de anticipación antes de la fecha de la competencia. La distancia oficial es de 5k para los mayores de 13 años cumplidos a la fecha de la corrida. El día de la competencia habrán varios puntos de control de los participantes para asegurar que cumplan el circuito.

ARTÍCULO 3°. Horario: El tiempo máximo de duración del evento será de 7 horas. Los horarios de salida serán diferidos para que no se produzcan demoras en los obstáculos y sea más expedita la competencia, las personas conocerán su horario de salida una vez finalizada las inscripciones y se deberá respetar el horario para un mejor control y que no se produzcan aglomeraciones innecesarias, estas salidas serán cada 20-30 minutos a partir de la primera salida, deberán tener en cuenta que el último grupo en salir serán los niños y para que no existan accidentes esta salida será diferenciada en unos 40 minutos más tarde desde que salga el último grupo de adultos, el orden será de la siguiente forma:

- Primera Salida
- Segunda Salida
- Duplas Mixtas
- Salida Niños

ARTÍCULO 4°. Inscripciones: Las inscripciones se realizarán en forma on-line en el sitio web www.welcu.cl, a través del formulario habilitado para el efecto, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el/la atleta oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de tarjeta de crédito u otro medio de pago que la Organización permita. Dicha inscripción on-line se podrá realizar en las etapas o períodos que más abajo se definen y conforme a los valores allí establecidos. En el evento que el/la atleta no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la atleta.

Los valores de Inscripción, serán: UrvatlonTT 5K: \$17.000 + Cargos(individual -dupla) y de \$12.000 + Cargos para UrvatlonTT Kids hasta el 05 de Enero 2020.

Después de esa fecha aumentará su valor en la UrvatlonTT 5K: \$19.000 + Cargos(individual -dupla) y de \$14.000 + Cargos para UrvatlonTT Kids hasta la fecha de cierre de Inscripciones Lunes 03 de Febrero

La competencia tendrá cupos limitados de 200 atletas.

ARTICULO 5°. Categorías. Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, en 2 categorías: 1km desde los 6-12 años cumplidos a la fecha del evento y desde los 13 años en adelante cumplidos al día del evento.

Todo menor de Edad en la categoría de 5k / 1K deberá participar con la Autorización Escrita del Padre/Madre o Tutor (Obligatorio).

ARTÍCULO 6°. Entrega de Kit, la organización podrá definir los días de entrega del kit y avisará oportunamente a los corredores. El uso de las camisetas para el evento será obligatorio, salvo las excepciones que la Organización establezca. En el caso que un participante inscrito no pueda retirar personalmente Kit de participación podrá, sin embargo hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un poder simple y copia de la cedula de identidad.

ARTÍCULO 7°. Premios. La clasificación oficial de los/las atletas se efectuará bajo el sistema de tiempo controlado por jueces, por lo tanto todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles incluidos en éste sistema, fijados en la largada, en la ruta y en la Meta. Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.

Desafío Urvatlonntt entregará los siguientes premios:

1. Medalla Finisher a todo corredor que cruce la meta con la distancia cumplida 1K y 5K.
2. General Mujeres/Hombres 1°, 2°, 3° lugar
3. Todas las categorías etarias según sea lugar obtenido 1°, 2° o 3° lugar. (Inscripción Individual Mujer-Hombre)
Damas/Varones 13 a 18 años
Damas/Varones 19 a 29 años
Damas/Varones 30 a 39 años
Damas/Varones 40 a 49 años
Damas/Varones 50 y más
4. Duplas Mixtas: 1°, 2° y 3° Lugar. deben llegar juntos a la meta Medalla + regalo

ARTICULO 8°. Premiación General: La ceremonia de premiación se realizará inmediatamente verificados los resultados del cronometraje y recibido la planilla de los jueces. La Organización enviará las medallas a los ganadores que no lo hayan recibido durante dicha ceremonia de premiación previo acuerdo.

ARTÍCULO 9°. Obligaciones del participante:

1. Serán DESCALIFICADOS todos los /las atletas que no lleven el cintillo con el número de corredor, a los que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba (en el que habrá controles) o den muestras de un comportamiento antideportivo. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.
2. Será motivo de DESCALIFICACION engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada (salirse del circuito). También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por zonas ajenas al trazado; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización.
3. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante que no esté inscrito.
4. Todos los participantes deberán pasar cada uno de los obstáculos que cuente el circuito, podrán ser ayudados por otros competidores, NO tomándose como motivo de descalificación, al contrario, se busca el compañerismo entre los atletas.
5. Todos los obstáculos deberán pasarlos de forma obligatoria, si no pueden superar uno de los obstáculos podrá pasar por el costado del obstáculo solamente si cumple la pena de 15 burpees, los que serán fiscalizados por los jueces.
6. No se aceptarán competidores no inscritos.
7. Todo aquel participante que corra sin número (inscrito) lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/los atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado.

ARTÍCULO 10°. Servicios al participante.

1. Existirá un puesto de hidratación en el recorrido y en la Meta.
2. La Organización pondrá a disposición de los/las Atletas servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).
3. La Organización también mantendrá puestos de primeros auxilios en la partida/meta y en caso de requerirlo alguno de los participantes se dirigirá a la zona del lesionado (si éste no puede llegar por sus medios). Aquel participante que decida abandonar la carrera, deberá comunicarlo al personal de staff, ubicados en el punto de control más cercano, quedando eliminado. NO RECIBIRÁ MEDALLA FINISHER.

ARTÍCULO 11°. Reclamos. Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Juez a cargo de la prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia de acuerdo a los antecedentes que se tengan a disposición.

ARTÍCULO 12°. Vehículos en el recorrido. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTÍCULO 13°. Responsabilidad. La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que pueda ocasionarse un atleta a sí mismo durante el desarrollo de la competencia, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 14°. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Acuerdo de Exoneración. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. Declaración de Exoneración de Responsabilidades: Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud físico y mental óptimo para participar en "Desafío Urbatlontt". Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en "Desafío Urbatlontt".

ARTICULO 15°. De las inscripciones de los niños que tengan entre 6 y 12 años cumplidos a la fecha del evento para la distancia 1k y los que tengan 13 a 17 años cumplidos a la fecha del evento para la distancia 5k solo se aceptarán sus inscripciones donde al momento del retiro del KIT de competencia presenten una autorización del padre, madre o tutor para participar de esta competencia. Para ello deben descargar el "Acuerdo de Exoneración" desde la web de la carrera.

ARTICULO 16°. La organización no reembolsará el valor de la inscripción a los corredores que ya hayan cancelado y que decidan declinar su participación en la carrera, cualquiera sea el motivo de ésta.

ARTICULO 17°. Kit de Competencia: cada competidor recibirá 1 polera técnica del evento, un cintillo con número de corredor, banano sport y Medalla Finisher a todos los que crucen la meta.

ARTICULO 18°. Los Obstáculos serán 15 a 20 (artificiales) más todos los naturales dentro de los 5 kilómetros del recorrido. Algunos de los obstáculos oficiales serán informados con una semana de anticipación al evento. Todos los obstáculos expuestos en fotos dentro de la página de la carrera www.welcu.cl o en avisos y promociones son netamente referenciales. La organización puede en todo momento y sin previo aviso cambiar el tipo de obstáculo, la distancia entre sí y la cantidad de ellos.

ARTICULO 19°. El director de producción de la competencia será el Sr. Roger Perez y el Juez a cargo del evento se avisará oportunamente.